ACTA N.º 92 LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excma. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Francisco Javier Fernández Mañanes (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excma. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa del aplazamiento de la proposición no de ley número 9L/4300-0249, incluida en el punto 4 del orden del día, de la retirada de la comparecencia correspondiente al punto 8 del orden del día y del acuerdo de Junta de Portavoces de iniciar esta sesión plenaria con una declaración institucional sobre la situación en el Sáhara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharaui, a la que da lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO SAHARAUI [9L/8110-0019]

Cumplidos ya los 57 años de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en el año que la Organización de las Naciones Unidad cumple 73 años.

Transcurridos ya 43 años desde el abandono por parte de España del Sáhara Occidental y siendo en la actualidad un territorio No Autónomo pendiente de descolonización, sometido además a una ocupación ilegal por parte de Marruecos.

Correspondiendo a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y teniendo el Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva, acorde con la Carta fundacional de las NNUU y las múltiples resoluciones en las que el Pueblo Saharaui tiene reconocido el derecho a la autodeterminación.

Considerando que existe una enorme preocupación por la violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, expresada en las resoluciones de la ONU, al igual que en los informes del Relator de la ONU contra la Tortura y las reiteradas denuncias de delegaciones de observadores internacionales que han visitado los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental.

Esta situación crea un clima de represión y de intimidación en la población saharaui, que sufre todo tipo de vulneraciones en sus derechos políticos, sociales y económicos. Las torturas, las detenciones ilegales, los juicios sin garantía, las condenas injustas, la prohibición de la presencia de observadores de Derechos Humanos en el territorio , está creando un clima de violencia que sólo consigue agravar la situación.

Igualmente preocupante es el expolio de las riquezas naturales, que, de manera ilegal, se viene produciendo en el territorio del Sáhara Occidental y que vulneran los derechos económicos de la población saharaui.

Constatando las enormes dificultades para solventar las necesidades de carácter humanitario en los Campamentos de Refugiados de Tinduf, que están a punto de provocar una catástrofe humanitaria. Las carencias alimentarias, sanitarias, de abastecimiento de agua, de equipamientos sociales y educativos y de necesidades básicas están llevando a la población refugiada a una situación de desesperación, agravándose todo ello por la disminución de la ayuda humanitaria de los países donantes como consecuencia de la crisis económica y los recortes sociales y presupuestarios.

Existiendo una responsabilidad histórica, política y jurídica del Estado Español al haber firmado con Marruecos y Mauritania los ilegales acuerdos tripartitos de Madrid en 1975 y en su calidad de potencia administradora de iure del territorio y miembro del llamado Grupo de Países Amigos.

Los grupos políticos que formamos el Pleno del Parlamento de Cantabria queremos manifestar lo siguiente:

1. Reiteramos el apoyo al derecho que tiene reconocido el Pueblo Saharaui a la Autodeterminación y al ejercitarlo a través de un Referéndum libre, democrático y donde se planteen todas las opciones, tal como reconoce el Derecho Internacional y, sobre todo, las reiteradas resoluciones de la ONU. El conflicto tiene su origen en un pro-

ceso de descolonización que no ha concluido, por lo que cualquier fórmula que no respete este principio se aleja de una solución efectiva y realista.

2. Mostramos preocupación por la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados que se ejercen sobre la población civil saharaui del Sáhara Occidental e instar el cese inmediato de la represión, la libertad de todos los presos políticos saharauis defensores de los DD.HH., el fin del expolio de los recursos naturales y el acceso al territorio de observadores internacionales. En este sentido es esencial la ampliación del mandato de la Minurso para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el Territorio y que la ONU garantice no sólo el alto el fuego, sino que evite la vulneración de los Derechos Humanos, hasta la celebración del Referéndum.

3. Hacemos un llamamiento al Gobierno de España para incrementar los proyectos de ayuda humanitaria destinados a paliar las graves carencias de productos básicos en los campamentos de refugiados, sobretodo en alimentación, salud, educación, vestidos calzados y servicios básicos.

4. Solicitamos del Gobierno de España el reconocimiento efectivo del Frente Polisario, como representante legítimo del Pueblo Saharaui, tal como lo considera la ONU, y facilite y otorgue a sus representantes el mismo status diplomático del que goza la Misión Diplomática Palestina en el Reino de España, con el objeto de facilitar sus iniciativas políticas y humanitarias en nuestro país orientadas a responder a las necesidades del Pueblo Saharaui.

5. Demandamos del Gobierno de España una postura mucho más activa, como antigua potencia colonial y administrador de iure del Territorio, en la defensa de las resoluciones de la ONU para la celebración del Referéndum de Autodeterminación, el respeto a los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, y el fin del expolio de los recursos naturales, instando para ello tanto a la ONU como a la UE, al cumplimiento de la legalidad internacional, así como al Gobierno de Marruecos.

6. Solicitamos que esta declaración institucional sea remitida a las siguientes Instituciones:

· Secretario General de la ONU.

· Presidencia de la Comisión Europea.

· Presidencia del Parlamento Europeo.

· Casa Real Española. Palacio de la Zarzuela. Carretera del Pardo s/n. 28071 Madrid.

· Presidencia del Gobierno. La Moncloa. Avenida Puerta de Hierro s/n. 28071 Madrid.

· Ministerio de Asuntos Exteriores. C/ Serrano Galvache 26. 28033 Madrid.

· Misión Permanente de España ante Naciones Unidas. 245 East 47th Sreet, 36 th Floor. New York. NY 10017 (USA)."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 77, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 129, RELATIVA A MOTIVOS DE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL INTERCEPTOR GENERAL SANTOÑA-LAREDO-COLINDRES Y PREVISIONES DE REINICIO DE LAS MISMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 332, DE 21.02.2018). [9L/4200-0077]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.

- Grupo Parlamentario Popular: D. José Manuel Igual Ortiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veinte votos a favor (Sr. Carrancio Dulanto, Po, S y R) y trece abstenciones (Sr. Gómez González y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Exigir al Ministerio correspondiente el reinicio inmediato de las obras de construcción del sistema general de saneamiento de las Marismas de Santoña.

2. Iniciar todos los trámites legales a su alcance contra quien proceda con el objetivo de forzar el reinicio inmediato de las obras y exigir las indemnizaciones correspondiente en caso de que hubiere lugar.

3. Vigilar activamente con el fin de que se tomen todas las medias necesarias para minimizar las molestias a los vecinos afectados durante el transcurso de las obras."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 78 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 134, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 332, DE 21.02.2018). [9L/4200-0078]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D. Íñigo Fernández García.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y tres votos a favor (M, Po, S, R y P), con el siguiente texto:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Revisar los criterios utilizados en la anterior convocatoria para la distribución de las ayudas a la modernización de la flota pesquera de la región, con el fin de evitar distorsiones en el reparto tan acusadas como las que se registraron en el pasado ejercicio presupuestario

Segundo.- Constituir una mesa de trabajo con los representantes del sector pesquero con el fin de alcanzar un consenso acerca de los criterios de valoración, que eviten los problemas surgidos en la última convocatoria

Tercero.- Reforzar los cauces de diálogo con los representantes de las cofradías de pescadores de Cantabria en aquellos asuntos que afecten directamente al sector pesquero de la región y, en concreto, en los procedimientos de convocatoria de ayudas y subvenciones."

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 247, RELATIVA A CONSECUENCIAS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, Y DE LA LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2017-2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 327, DE 12.02.2018). [9L/4300-0247]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral. La Presidencia ruega silencio.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García. La Presidencia ruega silencio.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Cristina Mazas Pérez-Oleaga. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio. En el curso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha consumido el tiempo, en tres ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por un voto a favor (Sr. Gómez González) y treinta y dos en contra (Sr. Carrancio Dulanto, Po, S, R y P).

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 249, RELATIVA A CONVOCATORIA DE LA MESA DE TRABAJO ENTRE LOS RESPONSABLES DEL SCE Y LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DE CEOE-CEPYME PARA TRABAJAR EN EL DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA PARA AJUSTARLA A LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 330, DE 19.02.2018). [9L/4300-0249]

Como consta al principio de la presente acta el puntos 4 se aplaza para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 250, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11.2 DEL DECRETO 4/2018, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL PAGO DEL ALQUILER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 330, DE 19.02.2018). [9L/4300-0250]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado una enmienda de modificación): D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. María Matilde Ruiz García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

La Presidencia ruega silencio.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. José Ramón Blanco Gutiérrez. El Sr. Diputado acepta la enmienda presentada. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

Al término del debate, la Presidencia ruega silencio en tres ocasiones.

La Presidencia ruega silencio al Sr. Hernando García.

El Sr. Blanco Gutiérrez solicita que el Sr. Hernando García retire las palabras pronunciadas desde su escaño. La Presidencia lo deniega.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es rechazada por dieciséis votos a favor (M, Po y P) y diecisiete votos en contra (S y R).

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 135, RELATIVA A CRITERIOS POLÍTICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE LLEVAN A DECIDIR CERRAR COLEGIOS PÚBLICOS MIENTRAS SE MANTIENEN Y AUMENTAN LOS CONCIERTOS CON LA PRIVADA Y EL PRESUPUESTO DESTINADO A LOS MISMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 330, DE 19.02.2018). [9L/4100-0135]

- Turno de exposición de D.ª Verónica Ordóñez López.

- Contestación de D. Francisco Javier Fernández Mañanes, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 136, RELATIVA A CRITERIOS PARA JUSTIFICAR EL CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO DE LA FUTURA SEDE DEL MUPAC Y PREVISIONES ACERCA DE LOS NUEVOS PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y COSTES DEL PROYECTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 330, DE 19.02.2018). [9L/4100-0136]

- Turno de exposición de D. Íñigo Fernández García. Durante su intervención, la Presidencia le llama a la cuestión.

- Contestación de D. Francisco Javier Fernández Mañanes, Consejero de Educación, Cultura y Deporte. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 8.- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR ACERCA DE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA NO REMISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 9L/9100-0764 A 9L/9100-0767, A SOLICITUD DE D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0764] [9L/9100-0765] [9L/9100-0766] [9L/9100-0767]

Como consta al principio de la presente acta se ha retirado la comparecencia incluida en el punto 8 del orden del día.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 326, RELATIVA A SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LOS INSTITUTOS, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/5100-0326]

- D. Rubén Gómez González da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Francisco Javier Fernández Mañanes, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 335, RELATIVA A SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PESCADORES DE CERCO DE SAN VICENTE AL NO PODER FAENAR EN AGUAS ASTURIANAS, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 330, DE 19.02.2018). [9L/5100-0335]

- D. Rubén Gómez González da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,